

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 013
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL (Virtual)
 (Resolución No. 286 del 29/04/2020)
FECHA: 20 de marzo de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12.45 p.m.
PRESIDENTE (A): SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate Proyectos de acuerdo

Presentación del Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martin Rivera Álzate (Coordinador).

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Se registra la licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

De otras comisiones los Honorables Concejales; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

La **SECRETARIA** informa que se han registrado catorce (14) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

Por la Administración y los Organismos de Control asistieron los siguientes funcionarios: Secretaria Distrital de Gobierno, Danilso Guevara; Secretaria Distrital de Ambiente; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; Secretaria Distrital de Movilidad NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO, Empresa de Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio SA; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO Contraloría de Bogotá CESAR DANIEL CAMACHO URRUTIA, Director Sector movilidad Personería de Bogotá; FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ÁLVAREZ, Personero Delegado Sector Ambiente; Veeduría Distrital, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho del Veedor Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos, diez (10) votos vía chat y el voto viva voz del concejal Pedro Julián López Sierra.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que no hay proposiciones radicadas pendientes de aprobar.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Presentación del Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martin Rivera Álzate (Coordinador).

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez

EL PRESIDENTE, da inicio a la presentación del **Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2021:** *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*”, indicando que la presentación del proyecto por parte de la administración se hará en el siguiente orden de intervención: 1- Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, 2- Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado 3- Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago. Agrega que terminada la exposición por parte de la administración le otorgará la palabra a los concejales que deseen intervenir para las preguntas que consideren pertinentes.

Inicia la presentación del proyecto la **Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez**, señalando que el Plan de Acción Climática de Bogotá (PAC) es un plan ambicioso, definido, costado y con muchos actores, entre ellos el de Gestión sostenible de la movilidad y del transporte de carga, soportando su presentación en diapositivas que hacen parte de esta acta, indicando entre otras aspectos que los factores que hacen parte del Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero 2018, entre los que están: 1. Transporte 2. Industria manufacturera y de la construcción. 3. Disposición final de residuos sólidos 4. Consumo energético en sector residencial 5. Consumo energético en sector comercial e institucional.

El proyecto de acuerdo tiene por objeto Impulsar la movilidad sostenible en Bogotá D.C. y electrificar la flota de transporte público y así enfrentar la emergencia climática permanente adoptada por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 790 del 2020, para su alcance se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Descarbonización: proceso por el cual las entidades o individuos apuntan a lograr una existencia libre de carbono fósil al eliminar el consumo de combustibles fósiles.

Elementos del Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido: corresponde a los vehículos de micromovilidad, estaciones, la infraestructura de soporte y el mobiliario urbano destinado al Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido.

Micromovilidad: movilización individual en vehículos pequeños, ligeros, que funcionan por autopropulsión, energía eléctrica o con una combinación de los dos, que incluye, pero no se limita, a las bicicletas y patinetas.

● **Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido:** conjunto organizado de elementos, equipos y operaciones logísticas para facilitar a los usuarios y usuarias de vehículos de micromovilidad su desplazamiento por la ciudad.

El Proyecto de Acuerdo tiene 2 componentes 1. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICROMOVILIDAD COMO MEDIO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE 1.1 Micromovilidad de uso compartido 1.2 Publicidad Exterior Visual y 2. ASCENSO TECNOLÓGICO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ.

En este estado de la presentación del proyecto toma la palabra el Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado, indicando entre otros aspectos que uno de los temas más en común de la Secretaria de Movilidad y Medio Ambiente es preciso la integración de transporte respetando el medio ambiente, con el propósito de luchar contra el cambio climático y contaminación local.

El Gobierno Distrital, en concordancia con las políticas de movilidad establecidas tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial como en el Plan Maestro de Movilidad, debe reglamentar el Sistema de Micromovilidad de uso compartido.

En ese sentido la Secretaría Distrital de Movilidad debe reglamentar todo lo relacionado con la provisión del servicio del “Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido”, especialmente lo concerniente a los estándares de calidad, en armonía con la protección del consumidor como uno de los estandartes de este sistema. Este sistema podrá ser implementado con diferentes especificaciones técnicas y múltiples operadores, que ponen a disposición de sus usuarios y usuarias registradas, los vehículos de micromovilidad para que sean utilizados temporalmente como medio de transporte. Reglamentación e implementación Cuando la Administración Distrital lo disponga, el Distrito Capital podrá integrar el Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido con los sistemas de transporte público y/o particular de la ciudad.

Con el fin de propender por la sostenibilidad financiera del sistema de Micromovilidad, se pretende autorizar el uso de publicidad exterior visual en los elementos del Sistema de

Micromovilidad de Uso Compartido. La Secretaría Distrital de Ambiente, o quien haga sus veces, con apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá definir las características, condiciones y el procedimiento aplicable a la publicidad exterior visual que se instale en los vehículos, mobiliario y en general, en todos los elementos del Sistema de Micromovilidad de Uso Compartido

Agrega que, no se quiere entregar a Bogotá un sistema pequeño turístico, queremos un sistema de micromovilidad que le permita a la ciudad completar esa última milla, reemplazar viajes que se hacen a diario de cortas distancias, que tengan una estructura parqueaderos, seguridad y demás elementos complementarios. Por eso con la fuente de publicidad q se adelantará en una licitación exitosa en los meses de abril y mayo.

En este punto de la exposición toma la palabra el dr. Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, gerente de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., que inicia señalando que se referirá a cuatro aspectos a saber: 1. Transición energética – Principales hitos 2. Escenarios adquisición de flota (2021-2025) 3. Esfuerzos TRANSMILENIO S.A. equiparación de costos 4. Remuneración proyectada nueva flota.

En lo que se tiene hoy de normas respecto de cero emisiones de gases tenemos para cumplir para la transición energética lo contemplado en diferentes normas así:

2022 flota contratada nueva cero emisiones (Acuerdo 790 de 2020)

2023 estándar de emisión Euro VI (Ley 1972 de 2019)

2025 propender por que el 100% de los buses troncales que se adquieran sean cero emisiones. (Acuerdo 732 de 2018) Mínimo el 10% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019).

2027 mínimo el 20% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019)

2029 mínimo el 40% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019)

2031 mínimo el 60% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019)

2033 mínimo el 80% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019)

2035 mínimo el 100% de los buses adquiridos deben ser cero emisiones (Ley 1964 de 2019)

2036 prohibida la adquisición de buses que no sean cero emisiones (Acuerdo 732 de 2018)

Respecto del punto de adquisición de flota a la fecha se han contratado 2,284 vehículos, dentro de los cuales hay contratados 1485 eléctricos pendientes de ingresar también se han adquirido equipos con tecnología a gas y Diesel Euro.

Señaló, que es importante resaltar que los cronogramas de adquisición de flota se han visto retrasados por el tema de la pandemia y hace reflexionar si es necesario todo lo que se tenía programado adquirir o si debemos esperar de acuerdo a la superación de la pandemia y la demanda actual en el servicio y la necesidad que esto implica. Con lo programado para los años 2021,2022 y 2024 y que pueda hacerse una reestructuración para planear mejor esta adquisición.

Agrega, que se demostró con los estudios realizados con el tema de la pandemia con relación a los costos de los eléctricos, que estos pueden ir bajando por el interés y se pueda alcanzar la electrificación de buses del sistema. Lo que se ha podido demostrar es q los buses eléctricos si tienen un valor superior a los diésel y gas. Actualmente en un 36 % la flota adquirida últimamente para el componente zonal es eléctrica aun cuando las licitaciones han dado espacio a buses diésel y gas , lo que genera pluralidad de oferentes y mejores precios; sin embargo no es conveniente hacer la licitación en este momento para la adquisición porque no se tiene sino un solo un fabricante en este modelo y crearía desventaja para la ciudad, hay que seguir presionando para que exista mas oferentes en este sistema eléctrico, por los grandes compromisos que tienen con varios usuarios los fabricantes; para el 2024 se tiene prevista una renovación de gran parte de la flota de fase tres, por el termino de vital útil que genera este medio.

En el componente de la fase V, tampoco se dará todo su ingreso debido a las pausas que se presentaron durante la pandemia en la demanda de servicio y a la espera de que las condiciones cambien, para determinar los costos del servicio hacia los próximos años; para el 2021 se dará incorporación gradual de la fase V y para el 2022 se tendrá desde el comienzo de año toda la flota completa, aunque no haya aumento e buses adicionales esperando a demás las líneas férreas que ayudaran a la movilidad

Respecto de la remuneración proyectada por nuevas troncales, se refleja por el tipo de tecnología que se vaya a implementar y aparecen las variables técnicas en la flota, por la llega de la nueva infraestructura como la 68, la avenida Cali y la extensión de la av caracas esto para el año 2026, y el corredor verde de la carrera 7 en el año 2024.

Termina la intervención señalando que lo anterior muestra como el primer componente es la garantía de la prestación del servicio público de transporte, el segundo componente tiene que ver con la oportunidad de como va a ser la llegada de esa nueva flota de transporte publico de la ciudad, el tercer componente es como garantizar obtener los mejores precios con los mejores tecnologías que ayuden a la reducción de los gases y del efecto invernadero y evitar que tengamos un transporte oneroso y que no beneficie el medio ambiente de la ciudad.

Terminada la presentación del proyecto de acuerdo por parte de la administración, el presidente otorga la palabra a los concejales.

En uso de la palabra el concejal Pedro Julián López solita a la administración dar respuesta a los derechos de petición para proyectar la ponencia y en segundo lugar señala que le parece que es un proyecto importante para el medio ambiente porque no se desconoce que el transporte va unido con el medio ambiente, manifiesta algunas dudas como en el artículo 2 de proyecto no define el combustible fósil , la inclusión en

el art6 de la publicidad visual exterior para no trasgredir la unidad de materia , como va a hacer la operación de este nuevo sistema es público o privado?, pero considera qe debe señalarse cual sería el subsidio para los usuarios y el costo por uso del servicio y en caso de ser privado el operador como se manejaría la incorporación de las nuevas tecnologías y por cuanto tiempo seria esa operación del privado, respecto del articulo 5 aclara el término que señala cuando lo considere se podrá incorporar este nuevo sistema de micromovilidad con el SIP y cuáles son las diferentes especificaciones técnicas como los múltiples operadores.

En uso de la palabra el Concejal Martín Rivera solita a la administración informar si con la implementación del sistema de micromovilidad integrada ya se tiene estimado en cuanto se reduciría el efecto invernadero, igualmente dentro de ese mismo sistema se sabe de cuantas patinetas y bicicletas estamos hablando, ya esta definido el modelo si es publico privado o mixto y cuantos los ingresos y la estimación por componente de tarifa publicidad y patrocinio, Porque aun existiendo la posibilidad de gas y diésel la flota que gana la licitación es eléctrica?.

En uso de la palabra el Concejal Nelson Cubides señala que el proyecto genera duda iniciando por el objeto del mismo, porque no indica cual va hacer la línea establecida para impulsar esa movilidad sostenible, cuáles son las estrategias y actividades establecidas. Sin duda es darle cumplimiento al acuerdo 790 y debe quedar en el artículo primero, respecto del articulo 3 y 4 se esta creando un sistema de micromovilidad compartida no señala con que equipo con que logística, considera que el proyecto es un cheque en blanco sobre lo cual se va a crear ese Famoso sistema, no se sabe si está otorgando una facultad para reglamentar. Considera que debe quedar en la exposición de motivos cuales son esos facultades. De otro lado con relación al artículo 7 solicita por derecho de petición que le indiquen estudios, datos del monto de recursos que se recaudarían por autorizar el cobro de la publicidad exterior. Cuanto se estima que lleguemos a recaudar y como se determinan tarifas criterios para fijar y sanciones si no se cumplen. Por lo que se debe señalar claramente si el concejo tiene competencia de acuerdo a lo señalado en el párrafo del artículo. Por último, indica que para desarrollar el acuerdo 790/2020 se requiere disponer de unas fuentes de financiación para soportar la creación de ese transporte público cero emisiones. A 2022 era imposible contar con esos recursos por eso el proyecto debe estar conectado con lo que se quiere en la nueva iniciativa.

En uso de la palabra El Concejal Susana Muhamad, manifiesta que se ve una proyección de compra de la flota de Transmilenio diferente a la que se conoció por parte de la comisión accidental de concertación para emergencia climática. De otro lado, como resultado de la demanda de transporte público implica menos ingresos y redimensionamiento del transporte, deja constancia que la administración radico este proyecto sin ninguna concertación con la comisión accidental de emergencia climática. El cronograma de la compra de flota de Transmilenio es menos ambicioso, tema beneficioso para la ciudad la ya que al variar la demanda no se sabe la necesidad. No se aclara el sistema de financiación para la adquisición de transporte. Pregunta cuantos proponentes a gas han participado en las licitaciones del año 2019 2020, si han hecho estudio del porque no se presentaron a la última licitación los fabricantes de vehículos a gas y diésel;

hay estudio del porque no se han presentado. Solicita por derecho de petición enviar la remuneración específica por zonas de la licitación del año 2019 y 2020 que está en los contratos lo que paga actualmente Transmilenio con indicación de todos los parámetros el flujo mensual que se tiene que pagar. - proyecciones de costos de gas en los siguientes 10 años; igualmente cual ha sido el obstáculo para que el biarticulado que tiene hace un año no se ha puesto a prueba, cuál es la razón para tener un cargador por patio. Cual es el costo por km recorrido vrs la tecnología eléctrica con el ERO6; cuál es la competencia y facultades de la administración vrs la competencia para la regulación de publicidad visual que cree que es del concejo y no podría reglamentar la secretaria.

En uso de la palabra la Concejal Ana Teresa Bernal manifiesta que la micromovilidad es muy necesaria todo lo justifica, el único tropiezo es la seguridad, pregunta cual es la evidencia técnica de la ruta oriental de movilidad que han establecido para las bicicletas, cuando los estudios que ustedes han hecho señala que es el borde occidental donde la ciudadanía hace más viajes a pie y donde más se usa la bicicleta, la segunda el plan de desarrollo aprobó que existiere en la ciudad un operador publico y en la presentación se ve que ya hay una invitación a un operador privado y considera que el alivio económico a cargo de un operador privado no se verá.

En uso de la palabra el concejal Celio Nieves Herrera, expone que el sentido y el objeto del acuerdo es pertinente, lo que debe mirarse es como se hace efectivo. Preguntas como existe el acuerdo 732 de 2018 en que estado esta el avance en la implementación de ese acuerdo, especialmente en lo relacionado con el transporte publico señalado en el articulo 2. De otro lado, si estamos pensando en la electrificación de la flota del transporte público en Bogotá porque no se piensa en la renovación del sistema en general, le parece muy importante la micromovilidad con nuevas opciones y si ahí se tienen en cuenta los bicitaxis a pesar de responsabilidad del ministerio, considera que el modo férreo no aparece en el proyecto y si se piensa en reforzar la troncales de Transmilenio.

En uso de la palabra el Concejal Marisol Gómez, pregunta cuál es el techo de la justificación, para no volver a comprar buses no eléctricos?, considera poco realista las metas trazadas en el acuerdo 790 para el cambio de buses, pregunta además, en este proyecto de micromovilidad cuál es el impacto generado ambiental proyectado con la utilización de los buses eléctricos?.

En uso de la palabra el Concejal Fabian Puentes manifiesta que tiene unas preguntas, además de la bicicleta y de la patineta que otros vehículos integran la micromovilidad, que estudios se han realizado respecto de la micromovilidad de este uso compartido, cual es el aporte del sistema de la micromovilidad en el uso de la bicicleta, si se ha pensado realizar una prueba piloto que le permita acercarse a la implementación del sistema y cuales eran las fuentes de financiación para el sistema. Cuantas estaciones del sistema de Transmilenio cuenta con paneles solares o si se ha contemplado su instalación y en cuales, así como el los paraderos y en cuantas estaciones han pensado instalar.

En uso de la palabra el Secretario De Movilidad para responder algunas preguntas. El acuerdo no contempla todas las estrategias que se tiene para lograr la estrategia ambiental, pero realmente se contemplan. Bogotá inicio hace varios años un modelo para afrontar este sistema de micromovilidad y en esa línea ha trabajado la administración, con el aprovechamiento del espacio público. Considera que no se debe ofrecer un sistema gratuito y que sirve para un sistema cruzado. Uno de los ajustes aprovechados en el contrato de aprovechamiento de espacio público la administración esta interesada en reinvertir y apoyar a través del cobro cubrir las tarifas entre los usuarios que tienen como pagar el servicio y los que no. El tamaño se ha pensado en 2000 bicicletas y en la estructuración financiera se ha proyectado recoger entre 40 y 45 Mil millones por autorización de publicidad visual, frente a la inclusión de publicidad exterior en caso de no estar incluida, de lo contrario el proyecto no cierra. Queda pendiente la respuesta al concejal Celio respecto de I cumplimiento del acuerdo 732 movilidad eléctrica, le informaran por escrito en que va. Frente al modelo se está cambiando los transportes en modelos de tecnologías limpias integrado con el sistema férreo y el uso de la bicicleta. Por ultimo señala que están pidiendo una autorización expresa para definir cuales son los elementos del sistema y permitir la publicidad exterior visual, se está ampliando los nuevos elementos que pueden integrar ese sistema, no la estructuración porque esa ya está. Las preguntas pendientes serán resueltas por escrito.

En uso de la palabra la secretaria de ambiente Carolina considera que efectivamente los incentivos para la movilidad de fuentes privadas, son necesarios incentivos más grandes para de fuentes de financiación para la transición de la electrificación de todas las formas de transporte, solo se da inicio con Transmilenio. Con relación a la competencia para el manejo de la publicidad visual exterior, en este momento solo se crea un formato de publicidad exterior que este en el transporte público, no se está cambiando competencias solo formato, no se tiene datos proyectados del efecto invernadero sobre las emisiones emitidas con el cambio, de otro lado, considera que hay unidad de materia en el proyecto como se presentó con relación a la publicidad. No habría ingresos al Distrito con el tema de publicidad exterior visual, en el tema de metas de cambio climático son retadoras y se necesita un cambio real y con ambiciones.

En uso de la palabra el gerente de Transmilenio refiriéndose a las licitaciones señala que haber podido reestructurar esta licitación permitió la participación de diferentes interesados en incluir componentes eléctricos, se han dado gran avance con la adquisición de los buses eléctricos y tener mas proponentes en este medio lo que permite reducir costos. Respecto de los cronogramas que se dieron a la comisión accidental realmente obedece a los estudios diarios y factores que juegan cada día con las nuevas infraestructuras. El tema de los cargadores efectivamente existe 2 cargadores por bus y depende de la logística y programación de las flotas para que tengan un servicio adecuado. Respecto de los paneles solares se está haciendo el ejercicio, en este momento hay una estación con estos proyectos en la cual se encuentra en prueba piloto.

El PRESIDENTE sugiere a los funcionarios dar respuesta a cada pregunta de los concejales de forma escrita con copia a la comisión del plan.

EL PRESIDENTE dispone continuar el siguiente punto.

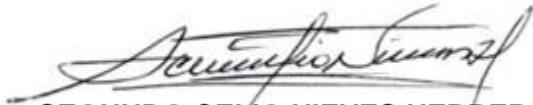
5.COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se hizo la presentación del Proyecto de acuerdo 127: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

LA SECRETARIA indica que Siendo las 12.45 pm, se levanta la sesión del 20 de marzo de 2021.



SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Proyecto: Ruth Yaned Vargas.